



Frontera Norte

ISSN: 0187-7372

revista@colef.mx

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

México

Piñera Ramírez, David; Hernández Orozco, Guillermo
Similitudes y diferencias en el perfil de los rectores de dos universidades estatales de la frontera norte
Frontera Norte, vol. 26, núm. 51, enero-junio, 2014, pp. 157-180
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Tijuana, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13630748007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Similitudes y diferencias en el perfil de los rectores de dos universidades estatales de la frontera norte

Similarities and Differences Between the Profiles of University Presidents at two Mexican Universities in the Northern Border

David PIÑERA RAMÍREZ

Universidad Autónoma de Baja California
davidpinera@uabc.edu.mx

Guillermo HERNÁNDEZ OROZCO

Universidad Autónoma de Chihuahua
ghernande@uach.mx

RESUMEN

El propósito de este artículo es analizar el perfil de los rectores de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) mediante la caracterización de una serie de rasgos resultantes de comparar un conjunto determinado de variables, entre las que destacan aquellas que específicamente implican condiciones de vinculación con la universidad y arraigo en el ámbito regional respectivo. Se toma en consideración también el papel relevante que desempeñan los rectores con base en las facultades que les otorga la normatividad correspondiente.

Palabras clave: 1. universidades estatales, 2. perfil académico, 3. rectores, 4. análisis comparativo, 5. identidades institucionales.

ABSTRACT

This paper analyzes profiles from university presidents at Universidad Autónoma de Baja California (UABC) and Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) by characterizing a number of features resulting from comparing a given set of variables. Among these variables are those that specifically involve their connection with the university and their sense of belonging to their respective regions. The relevant role that university presidents play based on the own university rules and regulations is also taken into consideration.

Keywords: 1. state universities, 2. academic profile, 3. university presidents, 4. comparative analysis, 5. institutional identities.

Fecha de recepción: 25 de marzo de 2013

Fecha de aceptación: 17 de junio de 2013

INTRODUCCIÓN

La importancia de efectuar análisis comparativos ha sido señalada por autores como John H. Elliot (1999) y Daniel Ziblat (2006), quienes además ponen de manifiesto la pertinencia de hacer tales análisis con un eje temático bien definido. Por ello en este estudio, dentro de las diversas variables que se manejan, centramos la atención en aquellas que reflejan grados de identidad y arraigo de los rectores, tanto en sus universidades como en las entidades federativas correspondientes. Así mismo, se hace referencia al considerable número de facultades que, de acuerdo con la normatividad, tienen para marcar el rumbo de las casas de estudios que encabezan.

Siguiendo la metodología de la historia comparativa, se utilizan fuentes similares en el estudio de los diversos rectores, tales como documentos existentes en los archivos de las propias universidades, así como sus currículums vitae. De igual manera hay pertinencia en cuanto a los marcos temporales de las dos casas de estudios superiores a las que se alude, ya que una se fundó en 1954 y la otra en 1957.

De forma complementaria nos servimos de algunas de las pautas derivadas de los análisis prosopográficos¹ realizados por Lawrence Stone (1971) y otros autores² que proporcionan elementos técnicos para estudiar las características que presentan los integrantes de un sector o grupo determinado, por medio de la consideración de ciertas variables. En nuestro caso son los rectores de la UACH y de la UABC los que constituyen el objeto de estudio. Estamos conscientes de que se pueden analizar otras variables, además de las aquí incluidas, pero a la vez consideramos que éstas proporcionan una imagen suficientemente precisa de los rectores estudiados.

En lo que respecta a las numerosas e importantes facultades que otorgan a los rectores las disposiciones legales que norman la vida universitaria, hay que poner de manifiesto que las leyes orgánicas vigentes en las dos casas de estudios superiores que aquí nos ocupan asignan a los rectores, entre otras, atribuciones para convocar y presidir las sesiones del Consejo Universitario, efectuar o autorizar el

¹Stone (1986:61) concibe la prosopografía como la investigación retrospectiva de las características comunes a un grupo de protagonistas históricos, mediante un estudio colectivo de algunos aspectos de sus vidas; la considera una útil herramienta para el abordaje de cuestiones encaminadas a hacer inteligibles fenómenos políticos y culturales.

²Son importantes también los trabajos que han elaborado sobre la materia André Chastagnol (1970), Christophe Charle (2006) y Pedro Carasa Soto (1994).

ejercicio del presupuesto, nombrar o participar en la designación de funcionarios universitarios, así como vigilar en términos generales el cumplimiento de las normas que rigen a la institución.³ Tal conjunto de atribuciones da por resultado que los rectores sean actores protagónicos con capacidades, tanto normativas como fácticas, para marcar en forma decisiva el rumbo de las universidades, situación que no es privativa de las dos instituciones aquí estudiadas, sino que en términos generales es común a las demás universidades estatales del país.

En virtud de esa considerable capacidad de decisión, los rectores influyen en el sentido que se les da a los procesos de vinculación de la universidad con su entorno social, de ahí la relevancia de las variables que aquí se analiza, en especial las que implican características de identidad institucional y arraigo regional, que en los casos particulares que nos ocupan tienen connotaciones fronterizas.

Como pasos metodológicos procederemos a analizar en forma concisa a la UACH y a la UABC, así como al conjunto de sus rectores, para enseguida confrontarlos y finalmente ver qué resulta del ejercicio comparativo.

SEMLANZA DE LAS DOS CASAS DE ESTUDIO

La Universidad Autónoma de Chihuahua

A semejanza de un gran número de universidades estatales del país, la de Chihuahua derivó directamente de una institución de educación superior del siglo XIX. En su caso, lo fue el Instituto Científico y Literario de Chihuahua, fundado en 1835 y que tendría una larga existencia de 119 años, destacando entre sus dependencias las escuelas Preparatoria, de Farmacia y Comercial (Hernández, Pérez y Evangelista, 2008:162-178).

Ya en el siglo XX se fue manifestando el propósito de transformar el instituto en universidad, a fin de estar acorde con la tendencia que se presentaba en otras entidades de la república. Fue así que el 8 de diciembre de 1954, siendo gobernador del estado Óscar Soto Maynes, se publicó en el Diario Oficial el decreto que creó la Universidad de Chihuahua, la que heredó las carreras que impartía el Instituto, así como su edificio de líneas neoclásicas, emblemático en la imagen urbana de la

³En lo que respecta a la UABC, véase el Artículo 25 de su Ley orgánica y las 29 fracciones del Artículo 72 de su Estatuto general; en lo que se refiere a la UACH, consúltese las 20 fracciones del Artículo 23 de su Ley orgánica (Congreso del Estado de Baja California, 1957).

capital chihuahuense. Luego se agregaron nuevas carreras, medicina, enfermería, leyes e ingeniería (Hernández, 2004:92-94). Paulatinamente fue ofreciendo otras carreras acordes con las características económicas de la región, como ganadería, al igual que bellas artes, filosofía, letras y periodismo, orientadas a otros planos de la cultura.

También las convulsiones sociales que se registraron en el país en la década de los sesenta repercutirían en ella. La forma marcadamente drástica como el gobierno reprimió a un grupo de guerrilleros, el 23 de septiembre de 1965, en la población de Madera, Chihuahua, produjo una fuerte reprobación del sector universitario chihuahuense (Oikión Solano, 2006:366-369).

Por otra parte, en 1967 el gobierno del estado decretó un impuesto especial a beneficio de la universidad, a la que también se le otorgó la autonomía mediante la respectiva reforma a su ley orgánica, promulgada el 26 de octubre de 1968.

Con el propósito de concentrar sus esfuerzos en el nivel de licenciatura y especialmente de posgrado, suprimió la Escuela Preparatoria en 1974, abocándose a crear las maestrías en medicina, ingeniería, zootecnia, derecho, química, agricultura e inclusive en 1983 ofrecería el primer doctorado de la institución, en zootecnia (Lasso, 1993:25-45).

En los años de la década de 1980, la efervescencia política que vivió el estado en general se reflejó en la Universidad, pues la sucesión rectoral que ocurrió en 1985 tuvo complicaciones que redundaron en la caída del gobernador. Se vivía una creciente presencia del Partido Acción Nacional, que inclusive condujo en 1992 a la alternancia del poder político en la entidad (Aboites, 2008:141-143).

En los años subsiguientes primó un clima de mayor estabilidad que, entre otras cosas, permitió que los períodos rectorales se sucedieran en condiciones normales, a diferencia de los años anteriores.

Dentro de esa atmósfera, a fin de satisfacer las necesidades generadas por el crecimiento de la institución, en 1995 empezó a construirse un nuevo campus, por ser ya insuficiente el inicial, cuya primera piedra se colocó hacia 40 años. También con el tiempo se fue dando un proceso de descentralización, ya que de estar prácticamente concentrada la universidad en la capital, se establecieron extensiones y centros regionales en otras poblaciones, como Ciudad Juárez, Cuauhtémoc, Guerrero, Ojinaga, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Delicias, Camargo, Hidalgo del Parral y Madera (UACH, 2000). En ello se hizo presente una peculiaridad de Chihuahua, pues hay que recordar que con sus casi 250 mil kilómetros cuadrados de superficie (Inegi, 2011) es el estado más extenso de la república, por lo que des-

centralizar sus dependencias era un imperativo. En tales circunstancias, mediante 28 451 alumnos de licenciatura y posgrado (UACH, 2011), distribuidos en las poblaciones antes mencionadas, tiene ahora una clara presencia en toda la entidad. Cabe agregar que el contar con una unidad académica en Ciudad Juárez está acorde con la naturaleza fronteriza del estado de Chihuahua, pues así desempeña su función justamente en el límite con el país vecino.

La Universidad Autónoma de Baja California

A diferencia de la universidad de Chihuahua, la de Baja California no tuvo como antecedente a ninguna institución de enseñanza superior surgida en el siglo XIX, sino que fue fundada a mediados del XX, cuando en la entidad sólo existían planteles de enseñanza básica y dos escuelas preparatorias. En ello se reflejaron las peculiares características del proceso histórico de Baja California, que por su escasa población y aislamiento, durante el siglo XIX y justamente hasta mediados del XX, fue un territorio supeditado en su organización político-administrativa al gobierno federal, con sede en la ciudad de México (León-Portilla *et al.*, 2010:168). Así, al fundarse la UABC por decreto del gobierno del estado, del 28 de febrero de 1957, no contaba con los recursos humanos ni la tradición educativa que podría aportar una institución de enseñanza superior precedente. Además, se dio la circunstancia de que el gobierno del estado, ante las presiones que significaban las fuertes demandas de educación básica, no proporcionó a la naciente universidad las instalaciones ni el subsidio necesario, por lo que empezó a trabajar en locales prestados de escuelas primarias o secundarias (Gárate, 1991:61).

Eso significó un desarrollo lento al principio, que se intensificaría en la década de 1960 en la que, a consecuencia del movimiento estudiantil de 1968 que transcurrió en la ciudad de México, el gobierno federal implementó una política de descentralización de la educación superior. Ésta se tradujo en un fortalecimiento de las universidades de los estados, incluida la UABC, la cual aumentó su matrícula de alrededor de mil estudiantes de licenciatura en 1970, a 14 mil en 1980, contando a partir de entonces con instalaciones propias para todas sus unidades académicas (Piñera, 2006:28).

Este crecimiento no la puso a salvo de vicisitudes, pues en la referida década de 1960, al igual que en el resto del país, en la UABC se dio una serie de movimientos estudiantiles, huelgas y paros de maestros o empleados, que a partir de los años ochenta empezaron a disminuir (De la Garza *et al.*, 1986:80). Quizá el movimiento más significativo y del que se conserva mayor memoria, es el que realizaron en

1971 los estudiantes para apoderarse de las instalaciones del Club Campestre de Tijuana, como una medida de protesta por la carencia de instalaciones propias que sufría la universidad, lo que se tradujo en una presión que obligó al gobierno del estado a acelerar la entrega de los terrenos que actualmente ocupa la institución en la Mesa de Otay (Piñera, 1997:103). A partir de entonces las últimas décadas han transitado en condiciones de estabilidad y desarrollo académico.

En cuanto a la ubicación de sus dependencias, hay que mencionar que, además de Mexicali, capital del estado y sede de la rectoría, en la región existen otras ciudades de dimensiones significativas. En consecuencia, desde la fundación de la universidad se establecieron unidades académicas también en Tijuana, Ensenada y Tecate. Tales unidades reflejan algunas de las características propias de sus poblaciones. Así, en Mexicali las carreras se concentraron en las áreas de ciencias políticas, agricultura y veterinaria; en Tijuana se dedicaron a turismo, economía y humanidades; a Ensenada le correspondió oceanografía, y a Tecate las ingenierías. Complementariamente, en cada uno de los diversos campus actualmente se ofrece otras carreras que obedecen a requerimientos generales, como derecho, medicina, contabilidad, administración, entre otras.

Al igual que en los distintos ámbitos de enseñanza del país, en la década de los ochenta se advierte en la Universidad una mayor preocupación por la modernización educativa que pretende, especialmente, utilizar los avances de la electrónica, la vinculación con el sector productivo, la acreditación de programas, la evaluación individual, la movilidad académica y estudiantil, la búsqueda de la excelencia en la enseñanza y la investigación, así como el racionamiento de la matrícula (Piñera, 1997:589). En estos rubros ha obtenido evaluaciones favorables, lo que se refleja positivamente en los subsidios que recibe de los gobiernos estatal y federal.

Otra circunstancia que debe destacarse es que alrededor de 90 por ciento de la población de Baja California está asentada de forma inmediata a la línea fronteriza (Cappello, 2003:203-208), lo que se traduce en una intensa interacción con el vecino país. Este escenario incluye a la UABC, cuyas dependencias tienen estrechos contactos con sus homólogas de las instituciones de educación superior del otro lado de la frontera.

El crecimiento demográfico que se ha intensificado en las últimas décadas también repercute en las políticas de la institución. Por ejemplo, de 1 177 886 habitantes que había en Baja California en 1980, éstos aumentaron a 3 252 690 en 2010 (Inegi, 1981, 2011), por lo que ha sido imprescindible incrementar la matrícula universitaria. Esta dinámica de crecimiento explica que actualmente

(año 2012) la comunidad estudiantil de la UABC se integre por alrededor de 62 mil alumnos, de licenciatura y posgrado, lo que hace de ella la institución de enseñanza superior con mayor cobertura en el estado. Es pertinente señalar que desde 1981 las escuelas preparatorias se separaron de la universidad, para integrar el Colegio de Bachilleres de Baja California.

Los rectores de la UACH

CUADRO 1. *Perfil de los rectores de la UACH, 1954-2013*

| Nombre | Lugar y año de nacimiento | Institución/es de egreso | Grado/s obtenidos | Periodo rectoral | Edad al asumir el cargo | Años de residencia en Chihuahua previos a la designación | Antecedentes en la universidad previos al nombramiento | Autoridad que otorgó el nombramiento |
|----------------------------|---------------------------|--------------------------|---|------------------|-------------------------|--|--|--------------------------------------|
| Ignacio González Estavillo | El paso, TX, E. U., 1916 | UNAM | Médico | 1954-1955 | 38 | Considerado nativo | Profesor, escuela preparatoria | Gobernador del estado |
| Felipo Lugo Fernández | Chihuahua, Chih., 1909 | UNAM | Licenciado en derecho | 1955-1957 | 46 | Nativo | Profesor y director, Facultad de Derecho | Gobernador del estado |
| Luis Raúl Flores Sánchez | Cd. Juárez, Chih., 1909 | UNAM | Médico | 1957-1958 | 48 | Nativo | Profesor Universidad de Chihuahua | Gobernador del estado |
| José Fuentes Mares | Chihuahua, Chih., 1915 | UNAM | Licenciado en derecho y doctor en filosofía | 1958-1959 | 43 | Nativo | Profesor y director, Facultad de Derecho | Gobernador del estado |
| Saúl González Herrera | Guerrero, Chih., 1915 | UNAM | Licenciado en derecho | 1959-1962 | 43 | Nativo | Profesor y director, Facultad de Derecho | Gobernador del estado |
| Carlos Villamar Talledo | México, D. F., 1902 | UNAM | Médico | 1962-1965 | 60 | Considerado nativo | Profesor y director, Facultad de Medicina | Gobernador del estado |
| Manuel E. Russek Gameros | Chihuahua, Chih., 1922 | UNAM | Licenciado en derecho | 1965-1968 | 43 | Nativo | Profesor y director, Facultad de Derecho | Gobernador del estado |
| Óscar Ornelas Kuchle | Chihuahua, Chih., 1920 | UNAM | Licenciado en derecho | 1968-1973 | 48 | Nativo | Profesor Facultad de Derecho | Consejo Universitario |
| José R. Miller Hermosillo | El Paso, TX, E. U., 1921 | UNAM | Licenciado en derecho | 1973-1976 | 52 | Considerado nativo | Secretario general de la UACH | Consejo Universitario |

(continúa)

(concluye)

| Nombre | Lugar y año de nacimiento | Institución/es de egreso | Grado/s obtenidos | Período rectoral | Edad al asumir el cargo | Años de residencia en Chihuahua previos a la designación | Antecedentes en la universidad previos al nombramiento | Autoridad que otorgó el nombramiento |
|------------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------------------|------------------|-------------------------|--|--|--------------------------------------|
| Antonio Orcasitas Barrio | Chihuahua, Chih., 1933 | UNAM | Contador público | 1976-1979 | 43 | Nativo | Profesor y director, Facultad de Contaduría y Administración | Consejo Universitario |
| Reyes Humberto de las Casas Duarte | Chihuahua, Chih., 1940 | UACH | Licenciado en derecho | 1979-1985 | 39 | Nativo | Profesor y director, Facultad de Derecho | Consejo Universitario |
| Rodolfo Torres Medina | Parral, Chih., 1950 | UACH | Licenciado en derecho | 1985-1988 | 35 | Nativo | Profesor, Facultad de Derecho | Consejo Universitario |
| Carlos Ochoa Ortega | Bachíñiba, Chih., 1947 | UACH | Ingeniero zootecnista | 1988-1992 | 41 | Nativo | Profesor y director, Facultad de Zootecnia | Consejo Universitario |
| Sergio Piña Marshall | Chihuahua, Chih., 1949 | UACH | Médico | 1992-1996 | 43 | Nativo | Profesor y director, Facultad de Medicina | Consejo Universitario |
| Jesús Enrique Grajeda Herrera | Chihuahua, Chih., 1947 | UACH | Médico | 1996-2000 | 49 | Nativo | Profesor y director, Facultad de Medicina | Consejo Universitario |
| José Luis Franco Rodríguez | Huejotitán, Chih., 1956 | UACH | Ingeniero civil | 2000-2004 | 44 | Nativo | Profesor y director, Facultad de Ingeniería | Consejo Universitario |
| Raúl Arturo Chávez Espinoza | Chihuahua, Chih., 1945 | UACH | Contador | 2004-2010 | 59 | Nativo | Profesor y director, Facultad Contaduría y Administración | Consejo Universitario |
| Enrique Seáñez Sáenz | Parral, Chih., 1961 | UACH | Ingeniero químico | 2010-2016 | 49 | Nativo | Profesor y director, Facultad de Ciencias Químicas | Consejo Universitario |
| | | UACH | Maestro en ciencias alimentarias | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con base en el Archivo de la UACH y los currículums vitae de los rectores.

En lo que respecta a la variable del lugar de nacimiento de los rectores, encontramos que del total de 18, 15 nacieron en la entidad, dos en la población fronteriza de El Paso, Texas, y uno en México, D. F. Sobre los nacidos en El Paso, como se sabe, es frecuente en la frontera que mujeres residentes del lado mexicano crucen la línea para dar a luz en territorio de Estados Unidos, aprovechando las ventajas hospitalarias que ofrecen las poblaciones estadounidenses; y una vez efectuado el parto es también habitual que ellas y sus hijos se reintegren a su lugar de residencia, por lo que a las personas que están en esas condiciones se les considera nativos.

En cuanto a la institución académica de egreso, es notable el alto número de rectores que hizo sus estudios profesionales en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), pues fueron 10 consecutivos entre 1954 y 1979, lo que pone de manifiesto un influjo que corrobora el carácter nacional de dicha institución, así como la práctica existente en Chihuahua de que egresados de la preparatoria fueran a la ciudad de México a estudiar en la UNAM, becados por el gobierno del estado. También es de comentarse que a partir del referido año de 1979 ya todos los rectores –es decir, ocho– son egresados de la propia UACH, lo que habla ya del fuerte peso de ésta sobre su propia orientación institucional.

En cuanto a la variable grados obtenidos (carrera profesional), el dato hace referencia al predominio de los abogados, pues han sido ocho, seguidos de cinco médicos, dos contadores públicos y después tres ingenieros, uno zootecnista, otro civil y el rector que tiene la formación de químico. Cabe destacar que uno de los abogados tuvo además el grado de doctor en Filosofía.

Por otro lado, la duración de los períodos rectorales es también un rubro importante que describe la dinámica institucional. De acuerdo con la normatividad, los períodos han variado, conforme a distintas reformas: primero fueron de tres años, con posibilidad de reelección; después de cuatro, sin reelección; y actualmente son de seis, también sin posibilidad de reelegirse. A eso hay que agregar los casos cuando los rectores no concluyeron su período, por diversas circunstancias, de naturaleza política en su mayoría. Todo ello se refleja en el cuadro 1, en el que de 1954 a 1988 se describe los períodos de tres años; de 1988 a 2004, los de cuatro años; y posteriormente los de seis. Tales cambios obedecieron, en términos generales, a que la experiencia fue indicando que era conveniente dar oportunidad a que los equipos humanos tuvieran más tiempo de asentarse e implementar los programas, con la particularidad de que el último cambio se dio en 1985, en medio de circunstancias conflictivas, en las que prevaleció el criterio de que debería suprimirse la posibilidad de reelección.

establecida en la ley orgánica y a la vez ampliar el término a seis años. Con ello se lograba otro propósito, consistente en empatar los períodos de los rectores con los de los gobernadores del estado (Hernández, 2004:194).

Desde otro ángulo, conviene añadir que antes de 1968, cuando la universidad carecía de autonomía y los gobernadores designaban directamente a los rectores, fue frecuente que éstos no concluyeran el período de tres años contemplado en la normatividad. Posterior a esta etapa, cuando el Consejo Universitario se estableció como instancia facultada para designar al rector, se advierte una regularización en las gestiones rectorales y se logró además una notable estabilidad en la dinámica institucional.

Un aspecto adicional sobre los rectores de la UACH es la variable “edad”. Al momento de asumir el cargo, encontramos que la media fue de 46 años, ya que 12 de ellos estaban dentro de la cuarta década de su vida. El más joven lo hizo a los 35 años y el de mayor edad a los 60.

Algo que llama fuertemente la atención es que casi la totalidad de los rectores son nativos de la entidad, pues de los 18, 15 nacieron en el estado, uno en la ciudad de México, y dos en la región, recordemos lo mencionado anteriormente, pues a los dos rectores que nacieron en El Paso, Texas, los consideramos nativos del estado de Chihuahua.

Respecto de los antecedentes en la universidad, previos a su alto nombramiento universitario, encontramos que todos los rectores tuvieron algún vínculo con la universidad, ya fuera como profesores, directores de alguna escuela o facultad o bien el paso por la secretaría general. Como es previsible, estos antecedentes son coherentes con la fracción V del artículo 20 de la Ley orgánica de la universidad (Congreso del estado de Chihuahua, 2007), que establece que para ser rector, entre otros requisitos, se necesita haber prestado servicios a la universidad por lo menos en los últimos cinco años anteriores a la elección.

Finalmente, en lo que concierne a la autoridad que los designó, tenemos que en los primeros 14 años de la institución los gobernadores nombraron a siete rectores; y de 1968 en adelante, cuando se le reconoció autonomía, es el Consejo Universitario quien los elige.

*Los rectores de la UABC*CUADRO 2. *Perfil de los rectores de la UABC, 1957-2013*

| Nombre | Lugar y año de nacimiento | Institución/es de egreso | Grado/s obtenido/s | Período rectoral | Edad al asumir el cargo | Años de residencia en Baja California previos a la designación | Antecedentes en la universidad previos al nombramiento | Autoridad que otorgó el nombramiento |
|---------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------------|------------------|-------------------------|--|---|--------------------------------------|
| Santos Silva Cota | Ensenada, B. C., 1921 | UNAM | Médico | 1959-1966 | 38 | Nativo | Primer rector | Comité Estatal Pro Universidad |
| Pedro Mercado Sánchez | México, D. F., 1929 | IPN | Biólogo | 1966-191967 | 37 | 6 | Profesor y director, Escuela de Ciencias Marinas | Junta de Gobierno |
| Rafael Soto Gil | Mexicali, B. C., 1921 | UNAM | Licenciado en derecho | 1967-1971 | 45 | Nativo | Profesor, Escuela Preparatoria Secretario general | Junta de Gobierno |
| Luis López Moctezuma | México, D. F., 1933 | UNAM | Ingeniero civil | 1971-1975 | 38 | 14 | Profesor, Escuela de Pedagogía y director, Escuela de Ingeniería | Junta de Gobierno |
| Rigoberto Cárdenas Valdés | Mexicali, B. C., 1936 | UNAM | Licenciado en derecho | 1975-1979 | 39 | Nativo | Profesor en escuelas de derecho, contabilidad y administración Secretario general | Junta de Gobierno |
| Rubén Castro Bojorquez | Mexicali, B. C., 1939 | IPN | Arquitecto | 1979-1983 | 36 | Nativo | Director, Escuela de Arquitectura Profesor, escuelas preparatoria y de pedagogía Jefe, Departamento de Obra e Instalaciones | Junta de Gobierno |

(continúa)

(continuación)

| Nombre | Lugar y año de nacimiento | Institución/es de egreso | Grado/s obtenido/s | Período rectoral | Edad al asumir el cargo | Años de residencia en Baja California previos a la designación | Antecedentes en la universidad previos al nombramiento | Autoridad que otorgó el nombramiento |
|-----------------------------|---------------------------|----------------------------------|---|------------------|-------------------------|--|--|--------------------------------------|
| Héctor Gallego García. | Celaya, Gto., 1943 | UNL | Licenciado en derecho | 1983-1987 | 40 | 40 | Profesor y director, Escuela de Derecho Secretario general | Junta de Gobierno |
| Alfredo Buenrostro Ceballos | México, D. F., 1948 | Unison UNAM | Licenciado en derecho y maestro en derecho | 1987-1991 | 39 | 39 | Profesor, Escuela de Derecho Director general, Recursos Humanos | Junta de Gobierno |
| Luis Lloréns Báez | México, D. F., 1950 | UNAM Universidad de Edinburgo | Licenciado en sociología y maestro en filosofía | 1991-1994 | 41 | 15 | Profesor, Facultad de Ciencias Sociales y Políticas Director, Instituto de Investigaciones Sociales | Junta de Gobierno |
| Luis Javier Garavito | Navojoa, Son., 1950 | UAG | Licenciado en derecho | 1994-1998 | 49 | 44 | Director general, Extensión Universitaria Profesor, Facultad de Derecho Secretario general | Junta de Gobierno |

(continúa)

(concluye)

| Nombre | Lugar y año de nacimiento | Institución/es de egreso | Grado/s obtenido/s | Período rectoral | Edad al asumir el cargo | Años de residencia en Baja California previos a la designación | Antecedentes en la universidad previos al nombramiento | Autoridad que otorgó el nombramiento |
|--------------------------------|---------------------------|--|---------------------------|------------------|-------------------------|--|--|--------------------------------------|
| Víctor Everardo Beltrán Corona | Mexicali, B. C., 1951 | UAG | Contador público | 1998-2002 | 47 | Nativo | Profesor y director, Escuela de Contabilidad y Administración | Junta de Gobierno |
| | | | | | | | Tesorero | |
| | | UABC | Lic. en Economía | | | | Profesor y director, Escuela de Economía | |
| Alejandro Mungaray Lagarda | Guaymas, Son., 1961 | UNAM | Mtro. en Economía | 2002-2006 | 43 | 28 | Director general, Asuntos Académicos | Junta de Gobierno |
| | | UNAM | Dr. en Economía | | | | | |
| | | Universidad de California, Los Ángeles | Posdoctorado en Historia | | | | Secretario general | |
| | | UABC | Lic. en Sociología | | | | Investigador, profesor y director, Instituto de Investigaciones Sociales | |
| Gabriel Estrella Valenzuela | Mexicali, B. C., 1954 | El Colmex | Mtro. en Demografía | 2006-2010 | 52 | Nativo | Director general, Extensión Universitaria | Junta de Gobierno |
| | | London School of Economics and Political Science | Dr. en Sociología | | | | | |
| | | | Posdoctorado en Historia | | | | Secretario general | |
| | | | Económica y Globalización | | | | Profesor, Facultades de Turismo y Economía | |
| Felipe Cuamea Velásquez | Cd. Obregón, Son., 1960 | UABC | Lic. en Turismo | 2011- | 49 | 34 | Jefe, Departamento de Asuntos Académicos | Junta de Gobierno |
| | | | | | | | Coordinador, Formación Básica | |

Fuente: Elaboración propia con base en el Archivo de la Junta de Gobierno de la UABC y los currículums vitae de los rectores.

Al observar la variable referente al lugar de nacimiento de los rectores de

la UABC encontramos que del total de catorce, seis son originarios de Baja California; a lo que habría que agregar dos que, si bien uno nació en Celaya, Guanajuato y el otro en México, D. F., ambos radicaron en la entidad desde el primer año de su nacimiento, por lo que puede considerárseles virtualmente nativos. Se advierte también que tres nacieron en México, D. F., y otros tres en Sonora, lo que está acorde con el origen plurirregional de la población de Baja California.

En cuanto a la institución de egreso, se advierte que cinco hicieron sus estudios profesionales en la UNAM, dos en el Instituto Politécnico Nacional (IPN), cuatro en distintas instituciones: Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Universidad de Sonora (Unison), Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG) y Universidad de Guadalajara (UdeG). Así ha sido desde los inicios de la UABC hasta la década de los noventa; y se explica por la juventud de la institución, pues sus primeros rectores se graduaron necesariamente en otras casas de estudios superiores. Pero a partir de 2004, los tres rectores en turno son egresados de la propia UABC. Este antecedente en lo que se refiere al nivel de licenciatura; en lo que respecta a posgrados, quienes los cursaron lo hicieron en otras instituciones, tanto del país como del extranjero, con excepción de quien está desempeñando actualmente el cargo (2012), quien hizo su doctorado en la UABC.

En la columna sobre años de residencia en Baja California, previos a la designación de rector, puede apreciarse que seis son nativos y otros dos prácticamente lo son, considerando lo explicado anteriormente. Además, quienes nacieron en otras entidades, al ser designados tenían entre 15 y 44 años de residencia en Baja California. Al respecto hay que mencionar que los artículos 21 y 25 de la Ley orgánica de la UABC establecen que para ser rector se requiere, entre otros requisitos, tener cuando menos 10 años de residencia en el estado.

El aspecto relativo a los antecedentes en la universidad, previos al nombramiento, nos muestra que todos los rectores han sido profesores en alguna de las escuelas, institutos o facultades de la institución. Nueve fueron directores de alguna de dichas unidades académicas, seis tuvieron diversos cargos administrativos y siete se han desempeñado como secretarios generales antes de ocupar la rectoría. Es previsible esta trayectoria considerando que la fracción V del artículo 69 del estatuto general de la universidad establece que para ser rector se requiere una antigüedad mínima de cinco años en la institución.

Las cuatro variables antes mencionadas, si las relacionamos entre sí, describen una condición de arraigo en Baja California de los rectores, precisamente por ser

nativos un considerable número de ellos y todos con bastantes años de residencia en el estado y de antigüedad en la institución. Complementariamente, porque se observa que a medida que ha transcurrido el tiempo los rectores han resultado ser todos egresados de alguna licenciatura de la propia UABC.

Por otra parte, en lo correspondiente al tipo de grado obtenido, la información refleja que han predominado los rectores con título de derecho, pues han sido seis; les siguen dos sociólogos y los demás de diversas disciplinas. En lo concerniente a posgrados, encontramos que en los primeros años de la institución los rectores tenían sólo licenciatura; mas con el trascurso del tiempo al asumir el cargo han contado ya con maestría y, en los últimos períodos, con doctorado e inclusive uno de ellos con posdoctorado.⁴

La variable edad al asumir el cargo pone de manifiesto que el promedio entre los rectores de la UABC es de 42 años, lo que está en consonancia con la normatividad vigente (artículos 21 y 25 de la ley orgánica de la UABC) que establece que para ser rector se requiere una edad mínima de 35 años y máxima de 70.

En lo que respecta a los períodos rectorales se advierte que si bien los dos primeros, por tratarse de la etapa inicial, no tuvieron la duración de cuatro años contemplada por la ley orgánica, de la tercera rectoría en adelante sí se da esa condición, lo cual refleja la estabilidad en que se ha desenvuelto la casa de estudios durante varias décadas.⁵

Finalmente, en lo concerniente a la autoridad que ha designado a los rectores, encontramos que al primero de ellos lo nombró el Comité Estatal Pro Universidad; mientras que a todos los subsiguientes la instancia responsable fue la Junta de Gobierno, órgano facultado para ello por la ley orgánica universitaria.

ANÁLISIS COMPARATIVO

La primera diferencia notable entre las rectorías de ambas universidades se encuentra en el lugar de nacimiento de los rectores, ya que en la UACH, con excepción

⁴Es el caso del doctor Alejandro Mungaray Lagarda.

⁵Cabe señalar que en la última sucesión rectoral hubo un retraso de 53 días en el nombramiento, debido a las divergencias que surgieron en el seno de la Junta de Gobierno, autoridad encargada de hacer la designación del rector y que se tardó tales días para llegar a una mayoría calificada, es decir, siete votos del total de 11 miembros que la integran. Este desfase provocó inquietud en varios sectores de la comunidad universitaria y de los medios de comunicación, sin que por ello se suspendieran las actividades académicas ni administrativas, lo cual refleja la madurez institucional de la UABC.

ción de uno de ellos, todos son nativos, mientras que en la UABC sólo ocho lo son (dos de ellos virtualmente) y seis son originarios de otros estados de la república. Lo anterior se explica por las diferencias mismas de los procesos históricos de las entidades en que están ubicadas cada una de las casas de estudio. Desde la época colonial, Chihuahua ha sido asiento de una población, si bien no muy numerosa, sí debidamente arraigada; mientras que Baja California, hasta bien entrado el siglo XX, ha visto incrementar su población, en gran medida debido a flujos migratorios provenientes del interior del país, al grado de que a la fecha el número de originarios de otras regiones aún es similar al de los nacidos en la entidad. Este factor, de tipo histórico-poblacional, se refleja en el lugar de origen de algunos de los rectores de la universidad.

Puede identificarse también diferencias en lo concerniente a la institución de egreso. En la UACH, 10 de sus rectores egresaron de la UNAM y ocho de la propia UACH, lo que evidencia que han sido sólo dos las fuentes que han nutrido a la institución en ese aspecto. Esto nos lleva también a comentar el notable influjo ejercido por la máxima casa de estudios superiores del país, así como el evidente peso local que en las últimas décadas ha adquirido la UACH. Por su parte, en la UABC, once de sus rectores egresaron de otras instituciones, siete de ellos de planteles establecidos en la ciudad de México, como la UNAM y el IPN y los cuatro restantes de universidades estatales como las de Sonora, Nuevo León y Guadalajara, advirtiéndose así mismo que los últimos tres obtuvieron su grado de licenciatura en la propia UABC. La diversificación para el caso de ésta se acentúa por las maestrías y doctorados de quienes han llegado a la rectoría, obtenidos en instituciones del país o del extranjero.

Sobre los campos disciplinarios en que se formaron los rectores de ambas instituciones, hay diferencias significativas: en la UACH predominan claramente los abogados, seguidos de los médicos y los contadores públicos, con una representación escasa de los ingenieros. Mientras que en la UABC las áreas disciplinarias de las licenciaturas de egreso son más variadas: medicina, biología, derecho, ingeniería civil, arquitectura, sociología, contaduría pública, economía y turismo, diversificación que se refleja también en los posgrados de los rectores. Como un elemento común de la UACH y de la UABC está el predominio en ambas de los licenciados en derecho.

En el promedio de edad al asumir el cargo hay una pequeña diferencia: en la UABC es de 42 años y en la UACH de 46, que de cualquier manera ambas edades pueden considerarse idóneas para la realización de un trabajo que además de ser

intenso está sujeto con frecuencia a tensiones políticas. Las edades extremas están entre los 35 y 60 años en la UACH y entre los 36 y 52 en la UABC, todas ellas dentro de los límites marcados por las normatividades correspondientes.⁶

La variable de años de residencia en los respectivos estados, previos a su designación como rectores, indica claramente que los de ambas universidades han tenido amplio arraigo, pues la casi totalidad de los de la UACH son nativos, con excepción de uno, radicado en Chihuahua cerca de 20 años antes de ser rector. Algo similar sucede en Baja California, no obstante ser una típica entidad receptora de migración, pues la mayoría de los rectores son nativos y los restantes han tenido largos años de residencia, muy por encima de los 10 que exige la normatividad al respecto.

Los antecedentes en la universidad previos al nombramiento de rector ponen de manifiesto una amplia experiencia administrativa anterior a la ocupación del cargo. En el caso de la UACH predomina el desempeño en la cátedra y en la dirección de sus respectivas unidades académicas, situación que también sucede en la UABC, aunque en menor grado, en la que destacan labores de coordinación de áreas de difusión cultural, asuntos académicos o de investigación, así como un considerable número –siete– que ocupó la Secretaría General como paso previo a acceder a la rectoría. Recuérdese al respecto que la normatividad de ambas instituciones coincide en exigir cinco años de antecedentes dentro de ellas, como requisito de elegibilidad.

La última variable, relativa a la autoridad que designó a los rectores, presenta diferencias derivadas de las leyes orgánicas. En la UACH los siete primeros rectores fueron designados por el gobernador del estado y a partir de 1968 los 11 subsiguientes han sido electos por el Consejo Universitario. En la UABC, con excepción del primero que fue nombrado por el Comité Estatal Pro Universidad, todos los demás lo han sido por la Junta de Gobierno.

El análisis comparativo que hemos hecho hasta aquí de las variables que integran los cuadros aludidos, nos permiten tener un perfil bastante aproximado de los rectores de ambas casas de estudio, mismo que podemos complementar refiriéndonos enseguida a otros aspectos que reflejan a la figura rectoral inserta en las dinámicas sociales de sus respectivas comunidades.

La considerable capacidad de decisión que tienen los rectores –a la que ya se hizo referencia anteriormente– les permite influir de manera significativa en el sen-

⁶Artículo 20, fracción II, de la *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua*; artículos 21 y 25, de la *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California*.

tido que se otorga a los procesos de vinculación de las universidades con su entorno social, lo que representa una amplia gama de posibilidades que incluyen la selección de las carreras que se ofertan en virtud de las demandas de profesionales propias de la región, así como las pautas que se les da a las labores de investigación y difusión de la cultura, funciones éstas consideradas sustantivas en las universidades. En torno a esto cabe mencionar que la ubicación fronteriza, tanto de la UABC como de la UACH, ha propiciado políticas que implican interacción con centros académicos de las entidades fronterizas estadounidenses. Entre los múltiples casos que se puede mencionar están las estrechas relaciones que desde su fundación en 1960 tiene el Instituto de Investigaciones Oceanológicas de la UABC, con la prestigiada institución Scripps de Oceanografía, de la Universidad de California (Buenrostro, 1991), así como los diversos programas de intercambio de la UACH con la Universidad de Texas en El Paso y con la Universidad Estatal de Nuevo México, especialmente en las áreas de educación y estudios chicanos (Hernández, 2005).

En relación con lo que ya señalábamos en el sentido de que para ser designado rector se requiere hacer carrera que significa años de docencia o en el desempeño de puestos de carácter administrativo, cabe agregar que ello frecuentemente transcurre en medio de tensiones políticas, que a veces desembocan en conflictos. En vía de ejemplos tenemos la difícil situación que enfrentó a fines de 1980 y principios de 1981, el rector de la UABC, Rubén Castro Bojórquez, cuando se dividieron los miembros de los sindicatos de profesores y de administrativos de la institución, a consecuencia de que unos rechazaban y otros se adherían al naciente Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios, que pretendía aglutinar a las organizaciones sindicales universitarias de todo el país. El conflicto demandó decisiones del rector en medio de un complejo escenario en el que incidían sindicatos, maestros, estudiantes y el gobierno estatal (Castro, 2004:110). En la historia de la UACH destaca, por sus dimensiones, la fuerte oposición que generó en 1985 la decisión del rector Reyes Humberto de las Casas Duarte, de aspirar a ser reelecto para un tercer período consecutivo, que no lograría y que inclusive motivó la caída del gobernador Óscar Ornelas Kuchle, que le apoyaba (Hernández, 2004:194).

Ubicándonos en otro plano, cabe mencionar que las universidades del país, tanto nacionales como estatales, tienen una simbología en la que figuran lemas, escudos, cantos y mascotas, que se expresan en un ámbito de imaginarios sociales, generadores de discursos identitarios. Tales aspectos simbólicos existen en las dos universidades que nos ocupan y se traducen en factores de arraigo e identidad institucional en las comunidades. Generan una atmósfera de la que surge un discurso

con un conjunto de ideas, sentidos y aspiraciones colectivas. Atmósferas en las que están inmersas las comunidades universitarias, incluidos los rectores. En torno a esto, cabe mencionar que en el escudo de la UACH, junto al lema y demás elementos alusivos a la ciencia y conocimiento humanístico, ocupan un lugar importante tres cerros que son emblemáticos en el paisaje de la región, el del Coronel, el de Santa Rosa y el Grande. Al escudo de la UABC, por su parte, lo enmarcan peces que aluden a la naturaleza peninsular de la región y, por su lado, el canto universitario invoca a la madre Baja California, estableciendo así el vínculo con la tierra, que se refuerza con las menciones que se hacen al borrego cimarrón, en torno al cual se ha elaborado todo un discurso institucional.

En comunidades de tales características se desenvuelven las gestiones rectorales, con el comentario de que los requisitos de antigüedad en la institución antes señalados, en términos generales, se aplican también a los candidatos a otros cargos, como los de directores de escuelas, facultades o institutos de investigación.

Por otra parte, deseando ampliar el ámbito de nuestras investigaciones, los autores de este artículo, como miembros de la Red de Historia de las Universidades Estatales de México (RHUEM),⁷ obtuvimos información sobre el perfil de los rectores de otras casas de estudios superiores del país, a partir de las mismas variables empleadas en el presente trabajo y encontramos que en lo sustancial los perfiles coinciden. Nos referimos a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Zacatecas, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y la Universidad Autónoma de Yucatán. De la misma manera, buscando ámbitos más distantes, recabamos información de los rectores de la Universidad Autónoma de Barcelona y de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Como una especie de contrapunto, que permita percibir con mayor claridad el perfil de los rectores de las universidades que venimos considerando, es pertinente mencionar el caso que representa un considerable número de universidades estadounidenses, que en las últimas décadas han venido designando como rectores, ahí denominados *presidents*, a académicos provenientes de otras universidades. El

⁷La RHUEM se constituyó el 13 de septiembre de 2006 en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UABC, con participación de elementos de ésta, así como de la Universidad de Guadalajara, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, El Colegio de Jalisco y la Universidad Autónoma de Nuevo León. Posteriormente se han integrado académicos de la mayoría de las universidades estatales del país.

mecanismo que se sigue consiste en que el Board of Regents boletina en toda la unión americana la vacante del cargo y selecciona entre los candidatos a alguno de ellos, recayendo por lo general el nombramiento en personas radicadas en ámbitos lejanos y totalmente ajenos al de la universidad en cuestión. En vía de ejemplo mencionamos el caso de San Diego State University, del estado de California, donde, a partir de la década de 1970 han sido presidentes los doctores Trevor Coldbourn, que anteriormente presidió la University of Central Florida, Tomas B. Day, proveniente de University of Maryland, y Stephen L. Weber, que recién había concluido su cargo como President de la University of New York en Oswego (Starr, 1995). Si bien estamos conscientes de los problemas que implica la comparación de instituciones ubicadas en contextos sociopolíticos tan distintos, como lo son el de Estados Unidos y el de México, al mismo tiempo consideramos que Charles C. Ragin (2007) proporciona una base razonable para hacerlo, pues hace énfasis en la importancia de la búsqueda de contrastes, de diferencias, en lo que él llama la “investigación comparativa en torno a la diversidad”.

A manera de corolario podemos considerar que en virtud de que los rasgos encontrados en el perfil de los rectores de la UABC y de la UACH también se presentan en los de un número bastante representativo de otras universidades estatales del país, es posible pensar que nuestro estudio aporta nuevos elementos de conocimiento que permiten tener una noción general en ese aspecto de las universidades estatales de la república en su conjunto; esto es, que a partir del ámbito fronterizo de la UABC y de la UACH se llega a un ámbito nacional. Para hacer evidente la relevancia de esto cabe señalar que en la actualidad las universidades estatales, es decir, las fundadas y auspiciadas por los gobiernos de los estados, constituyen el subsistema de educación pública superior más grande de todo el país, ya que su población escolar es mayor que la de la UNAM, la UAM y el IPN, juntas.⁸

CONSIDERACIONES FINALES

Pensamos que lo expuesto en este estudio pone de manifiesto la relevancia de analizar comparativamente el perfil de los rectores de las universidades estatales, con un eje temático que centra la atención en variables que reflejan grados de

⁸Los datos de la ANUIES revelan que la población escolar de licenciatura y posgrado de las universidades estatales en 2010 representó 30 por ciento de la república, mientras que la de las mencionadas instituciones federales juntas, representó sólo 14 por ciento.

identidad y arraigo, tanto en sus universidades como en los ámbitos regionales correspondientes. También se alude a la pertinencia de estudiar el rol que desempeñan los rectores en virtud del considerable número de facultades que les otorgan las normatividades respectivas.

De ello se deriva la necesidad de analizar sistemáticamente la figura rectoral, no sólo de las universidades estatales objeto de este estudio, sino de todas las del país, ya que, como expresamos, los rasgos referidos no son exclusivos de la UABC ni de la UACH aquí analizadas, sino que los hemos encontrado también en otras ubicadas en distintos ámbitos de la república. Así, mediante estudios sistemáticos podrá superarse la situación existente en los medios universitarios, en los que con frecuencia los rectores son objeto de alusiones, ya críticas o elogiosas, pero sin que se les incluya en forma expresa como objetos de análisis en investigaciones específicas sobre educación superior. Pensamos que ello contribuirá a un mejor entendimiento de los fenómenos universitarios mexicanos y que metodológicamente los enfoques comparativos pueden ser especialmente útiles.

REFERENCIAS

- ABOITES AGUILAR, Luis, 2008, *Breve historia de Chihuahua*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.
- ABOITES AGUILAR, Luis, 1995, *Norte precario. Poblamiento y colonización en México (1760-1940)*, México, El Colegio de México/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social.
- ARCHIVO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA.
- ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.
- CASTRO BOJÓRQUEZ, Rubén, 2006, *Las sucesiones rectorales en la UABC. 1957-2006*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California.
- CAPPELLO, Héctor M., 2003, *Nuevos paradigmas sobre la frontera Estados Unidos-México: problemas asociados a una larga transición*, México, UNAM.
- CARASA SOTO, Pedro, 1994, edit., *Elites: prosopografía contemporánea*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- CHARLE, Christophe, 2006, “A prosopografia ou biografia coletiva: balanço e perspectivas”, en M. Flávio, org., *Por outra história das elites*, Río de Janeiro, Editora FGV.

- CHASTAGNOL, André, 1970, "La prosopographie, méthode de recherche sur l'histoire du Bas-Empire", *Annales. Historie, Sciences Sociales*, París, École des Hautes Études en Sciences Sociales, septiembre-octubre, pp. 1229-1235.
- CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 1957, *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California*, en *Periódico Oficial del Estado de Baja California* núm. 117 del 26 de febrero de 1957, Alcance, Tomo LXVIII.
- CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHA, 2007, *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua*, en *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua* núm. 51 del 14 de junio de 2007, Decreto núm. 953/07 II P.O.
- DE LA GARZA, Enrique y León TOMÁS EJEA, 1986, *El otro movimiento estudiantil*, México D. F., Extemporáneos.
- ELLIOTT, John H., 1999, "La historia comparativa", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Zamora, El Colegio de Michoacán, vol. 20, núm. 77, pp. 229-249.
- GÁRATE VELARDE, Miguel, 1991, "Ensayo histórico sobre las etapas de gestación y consolidación de la UABC", en Alfredo Buenrostro Cevallos, edit., *Los pasos ganados: ensayos y testimonios para la historia de la Universidad Autónoma de Baja California*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California.
- GONZÁLEZ DE LA VARA, Martín, 2002, *Breve historia de Ciudad Juárez y su región*, México, El Colegio de la Frontera Norte/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez/Center of Latin American and Border Studies of New México State University/Ediciones y Gráficos Eón.
- HERNÁNDEZ OROZCO, Guillermo, 2004, *Universidad Autónoma de Chihuahua. 1954-2004*, México, Universidad Autónoma de Chihuahua.
- HERNÁNDEZ OROZCO, Guillermo; Francisco Alberto PÉREZ PIÑÓN y José Luis EVANGELISTA MÁRQUEZ, 2008, *El Instituto Científico y Literario de Chihuahua, 1934-1954*, México, Universidad Autónoma de Chihuahua.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), 1981, *Censo de población y vivienda de Baja California 1980*, México, D. F., Inegi.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, 2011, *Censo de población y vivienda de Baja California 2010*, México, D. F., Inegi.
- LASSO TISCAREÑO, Rigoberto, 1993, *Desarrollo regional y educación superior*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- LEÓN-PORTILLA, Miguel y David PIÑERA, 2010, *Historia breve. Baja California*, México, D. F., El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.

- OIKIÓN SOLANO, Verónica, 2006, coord., *Movimientos armados en México, siglo XX*, vol. 2., México, D.F., CIESAS.
- PIÑERA RAMÍREZ, David, coord., 1997, *Historia de la Universidad Autónoma de Baja California, 1957-1997*, Mexicali, B. C., Universidad Autónoma de Baja California.
- PIÑERA RAMÍREZ, David, 2006, *Los primeros cincuenta años de educación superior en Baja California, 1957-2007*, Mexicali, B. C., Universidad Autónoma de Baja California.
- RAGIN, Charles, 2007, *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad*, Bogotá, Universidad de los Andes.
- STARR, Raymond G., 1995, *San Diego State University: A History in Word and Image*, San Diego State University Press, en <<http://www.sdsu.edu/campusinfo/history.html>>, consultado el 9 de enero de 2013.
- STONE, Lawrence, 1971, “Prosopography”, *Daedalus*, Cambridge, American Academy of Arts and Sciences, vol. 100, núm. 1, pp. 46-79.
- STONE, Lawrence, 1986, *El pasado y el presente*, México, D. F., Fondo de Cultura Económica.

